DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES " RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20,280

26 JUN 2014

18:2



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 28 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 8023/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 790 de fecha 28.05.2014 presentada por Don(a) COMERCIAL PUNTO CERO LTDA., R.U.T. , con domicilio particular PARCELA Nº 5B LOTEO LOMAS DE No **PILAUCO**

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

FECHA: _

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. Nº 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol Nº 2-14170 de que grava local ubicado en COCHRANE Nº 539, a nombre del Giro BOUTIOUE, contribuyente COMERCIAL PUNTO CERO LTDA., Rut. Nº , a contar del 28.05.2014.

mótese, comuniquese, cúmpo ASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAYAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALE**X** PINOL DIRECTOR DE ADMINIS Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución 8

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).